

El ayuntamiento de una ciudad de 200. 000 habitantes cuenta con un teatro de 800 localidades gestionado de forma directa por el propio ayuntamiento, el teatro es miembro de la Red Española de Teatros de Titularidad Pública y de la Red de Teatros de la región a la que pertenece, a la vez que cuenta con relaciones estrechas con teatros de las capitales de las provincias limítrofes.

Para la programación del primer semestre de 2023, que abarca los meses de enero a mayo, pretende llevar a cabo una variada programación compuesta por ciclos de teatro, de danza, de música y de espectáculos para todos los públicos.

1. - Describa los ciclos que forman parte de la programación, exponiendo de forma genérica sus objetivos. Realice la distribución económica para los ciclos propuestos, sabiendo que cuenta exclusivamente para contratación de espectáculos con 295. 000 €. Argumente la distribución realizada.
2. - Exponga genéricamente los criterios de selección de espectáculos y describa los instrumentos que ha utilizado para realizar dicha selección con las mejores condiciones de contratación.
3. - Indique el procedimiento elegido para llevar a cabo, conforme a la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la contratación de los espectáculos seleccionados y exponga el requisito o los requisitos fundamentales exigibles a los licitadores, según el procedimiento elegido.
4. - Determine los procedimientos administrativos a realizar por la oficina de gestión del Teatro para contratar, desarrollar las representaciones y liquidar los espectáculos programados.
- 5.- Describa de manera genérica los procedimientos de planificación técnica y de acogida para las compañías que conforman la programación.
- 7.- Enumere las acciones a realizar para conseguir una mayor implicación y fidelización de los públicos hacia el Teatro, así como las actividades a desarrollar para contribuir a la formación y creación de nuevos públicos.